

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2.020.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintiséis de dos mil veinte. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MANUEL ROMÁN NORIEGO de valoración de las obras ejecutadas en c/ Hoyos, s/n (según fotografías que adjunta), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de las obras.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO OBREO GUERRERO, de baldosines para colocar en fachada de inmueble de C/ Potril, nº 52, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito remitido a propietaria de inmueble en C/ Encina para que adopte medidas necesarias para reparación de cerramiento por posible estado de ruina. Comunicado por la propietaria que se han ejecutado obras pero no aportando documentación acreditativa de las mismas, se acuerda requerir que presente informe de facultativo competente en el que se garantice la seguridad de las reparaciones ejecutadas.

Vista la solicitud presentada por GRUPO MASMOVIL BROANDBAND, SAU, de autorización para realizar Plan de Despliegue Red de Fibra Óptica (FTTH) en esta localidad, examinado su contenido así como el informe técnico emitido al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar para el despliegue en cuanto a estudio de mercado de la instalación, sin que ello suponga autorización para ejecución de obras ni instalación de cableado, que precisará su propio proyecto y autorización si procede.

Visto el informe de intervención por incidencia en la vía pública presentado por la Policía Local de fecha 25/05 sobre el estado en que se encuentra el inmueble sito en C/ San Sebastián c/v C/ Acebuche. Visto asimismo el informe técnico emitido al respecto tras visita de inspección al mismo, la Junta de Gobierno Local, considerando el peligro que amenaza el estado del inmueble por posibilidad de desprendimientos a la vía pública, acuerda requerir a su titular para que proceda de inmediato a la reparación de ambas fachadas y a que presente un informe de técnico competente en el que indique que la obra ejecutada es suficiente y que el inmueble reúne condiciones de seguridad, para su posterior comprobación por parte del técnico municipal, debiendo hasta que se realicen dichas obras imposibilitar el acceso a las inmediaciones del edificio.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO BAQUERO ARGUETA para "Construcción de vivienda unifamiliar" en C/ San Antón, n° 34, según proyecto técnico presentado. (Expte. 53/2020).
- A D. FERNANDO ORTIZ CORTÉS para "Solería y alicatado en patio interior" en C/ Santiago, n° 25. (Expte. 54/2020).
- A D. MANUEL CORDERO BAQUERO para "Construcción de nave" en Avda. de los Naranjos, s/n. (Expte. 50/2020), debiendo el promotor, con carácter previo a la utilización del edificio presentar el correspondiente proyecto de acondicionamiento para los usos a que se destine.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.